

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-0182/2019
Fecha de Aprobación
29-01-2019
ROL S.I.I
798-16

€ URBANO	CRURAL

VI		

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/6686 de fecha 29-10-2018
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 5858379 de fecha 18-01-2019 de pago de derechos municipales

Otorgar Certifi	cado de Regulariza	ción que entrega simultánean	nente el Permiso y la Recepción Definitiva de la	vivienda existente
con una supe	rficie de 27.11	ubicada en	12 NORTE	
			Condominio/Calle/Avenida/Pasaje	
N° 01314	Lote Nº	Manzana	localidad o loteo	
sector	URBANO	de conformidad a plano y	antecedentes timbrados por esta D.O.M, que	forman parte de
	Urbano o Rural			

2 INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LUCIA SOBARZO MORALES	6.792. 176-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PRO FESIÓN	R.U.T.
LILIAN ANDREA RIQUELME SOBARZO	ARQUITECTO	10.743.301-5

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 27.11 m² en primer piso. Completando un total de 96.41 m² destino vivienda.
- 4.- CARPETA 189/2019

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

Karen Madrid Aniñir